

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/31/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 14/06/2022

VISTOS:

1. El artículo 52° del decreto exento N°1253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que crea la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Prorrectoría de la Universidad de Valparaíso.

2. El decreto N°30, de 2017, que crea el cargo de Director de Administración y Logística, grado 5° a 6° ERUVAL.

Y vistos, además, lo dispuesto en los DFL N°1 y N°6, ambos de 1981, y N°147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en las resoluciones exentas N°18, de 2017 y N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los decretos universitarios N°360 y N°665, de 1988; en el artículo 52° de la ley N°19.880, de 2003; y en el DS N°5, de 2021, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La decisión del suscrito de nombrar Director de Administración y Logística al profesional José Benito Cortes Godoy, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal responsabilidad.

2. Cargo vacante por renuncia del titular Jorge Dip Calderón.

3. Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

4. Que en virtud del presente nombramiento y por el solo ministerio de la ley, José Cortés Godoy deja de servir el cargo de profesional, grado 7° ERUVAL, en calidad de contrata, en la Prorrectoría de la Universidad de Valparaíso (resolución exenta RA N°315/643/2022).

DECRETO:



1655236813610690



1655730344604



TOMADO DE RAZÓN

20 JUN 2022

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JOSÉ BENITO CORTÉS GODOY, RUN N° 10732847-5, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de junio de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de junio de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1655236813610690



1655730344604

